

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 06 de febrero de 2023

VISTO, el Oficio N° 004-2022/P.CES CAS 016-2022, Informe Legal N° 021-2023-OAJ-UNCA/MJTA, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 009-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0557-2022/CO-UNCA de fecha 22 de diciembre de 2022, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS- UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 002-2023/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2023, se reconformó el Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-2023/CO-UNCA

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2023/CO-UNCA de fecha 06 de enero de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 016-2022 de fecha 05 de enero de 2023;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2023/CO-UNCA de fecha 30 de enero de 2023, se aprobó la modificación del cronograma establecido en las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2023/CO-UNCA de fecha 06 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 016-2022 de fecha 02 de febrero de 2023, la Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, adjuntando entre otros el Acta N° 005-2023 – Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA – RESULTADO FINAL de fecha 02 de febrero de 2023;

Que, mediante Informe Legal N° 021-2023-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 06 de febrero de 2023, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal respecto a la modificación efectuada al cronograma de las Bases del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, señalando que: *Las evaluaciones de curriculum vitae y entrevista personal del proceso de concurso CAS N° 016-2022-CAS-UNCA, se desarrollaron los días 31 de enero de 2023 y 02 de febrero de 2023, respectivamente, de acuerdo al cronograma modificado por la autoridad competente de la UNCA; esto es, por la Comisión Organizadora de la UNCA, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2023/CO-UNCA de fecha 30 de enero de 2023; por ende, sobre ese extremo no se habría configurado ningún vicio de nulidad previsto en el artículo 10 del TUO de la Ley N° 27444 y/o incurrido en la omisión de los requisitos de validez del acto administrativo, establecido en el artículo 3 del TUO de la Ley N° 27444;*

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, respecto al contrato CAS, refiere que, es considerado como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado, que se regula por la presente norma y no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales (...);



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-2023/CO-UNCA

Que, el numeral 7.4 de la Directiva N° 001-2022-URRHH-UNCA, “Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS”, señala que: *El Consejo Universitario aprobará en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, los resultados del Proceso de Selección para la Contratación del personal no docente, bajo el régimen CAS y remitirá junto con la resolución de aprobación los currículums vitae a la Unidad de Recursos Humanos;*

Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, mediante proveído de fecha 06 de febrero de 2023, dispuso a la Oficina de Secretaria General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Informe Legal N° 021-2023-OAJ-UNCA/MJTA de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional
Ciro Alegría N° 009-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora en ejercicio de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 31365, D. Leg. N° 1057, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; acordaron por unanimidad, **APROBAR** los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 005-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 02 de febrero de 2023, solicitado por la Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 004-2023/P.CES CAS 016-2022 de fecha 02 de febrero de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 005-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA – **Resultado Final** de fecha 02 de febrero de 2023, solicitado por la Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, mediante Oficio

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-2023/CO-UNCA

N° 004-2023/P.CES CAS 016-2022 de fecha 02 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR como GANADOR Y ACCESITARIOS del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	PUNTAJE OBTENIDO	RESULTADO FINAL
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ANDONAIRE FLORES JOSÉ MARTÍN	40456619	41.00	47.33	88.33	GANADOR
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEZA HIDALGO MARIO	42253494	43.00	41.33	84.33	PRIMER ACCESITARIO
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ORELLANO VÁSQUEZ MARLON ELVIS	45341753	31.00	39.00	70.00	SEGUNDO ACCESITARIO

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN del ganador del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Presidente Suplente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 016-2022-CAS-UNCA y Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA
[Signature]
Dr. RUBÉN DARÍO MANTUANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
[Signature]
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL